

## ACTA No. 38

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 09:00(nueve horas) del día 18 de mayo del año 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN EXTRAORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal García, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** manifiesta: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador, 16 de 18 de las y los C. Regidores, justificando su inasistencia los C. Regidores Cecilio López Burgos y Benjamín Ahumada López. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA**

### **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DECRETO NÚMERO 332 QUE EN MATERIA ELECTORAL REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9; EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 10; LOS ARTÍCULOS 14; 15; 23; PÁRRAFO SEGUNDO, QUINTO, Y OCTAVO DEL ARTICULO 24; FRACCIONES I Y II PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25; FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 56; EL ARTÍCULO 57; PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112; FRACCIONES II DEL ARTÍCULO 116; Y EL ARTÍCULO 117; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 BIS; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

### **V.- CLAUSURA.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Leído el Orden del Día por el Señor Secretario se somete a votación. Quienes estén de acuerdo con el mismo, favor de levantar la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

### **A C U E R D O**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Para dar cumplimiento al artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso el Decreto número 332 que en materia Electoral reforma la fracción II del artículo 9; el primer párrafo y las fracciones II y IV del artículo 10; los artículos 14; 15; 23; párrafo segundo, quinto, y octavo del artículo 24; fracciones I y II primer párrafo del artículo 25; fracción I del artículo 56; el artículo 57; párrafos primero y segundo del artículo 112; fracciones II del artículo 116; y el artículo 117; se adiciona el artículo 25 bis; y se deroga la fracción IV del artículo 9, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el día 14 de mayo de 2015.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** expresa: Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores y Regidoras, Síndico Procurador. Indudablemente que el tema que hoy se nos presenta es un reclamo de la sociedad y hoy vamos a tener ya por fin la homologación de las elecciones, viene también lo que es la relección de Presidentes Municipales y Diputados, y viene lo que es la paridad de género, es un reclamo indudable de los ciudadanos de mucho tiempo, pero desde nuestra óptica, desde el PRD es una reforma inconclusa, es una reforma mocha, ya que deja temas torales fuera, la revocación de mandatos debiera de estar en dichas reformas, es un viejo reclamo de la izquierda, el asunto de la revocación de mandatos, donde si viene siendo cierto muchos argumentan que no es necesario por el asunto de la relección; yo digo porque tenemos que aguantar tres años a un diputado o a un Presidente que no funciona, yo creo que son temas pendientes de la Reforma Electoral, otro tema pendiente que es y queda muy claro y desde el PRD lo hemos planteado desde que se aprobó por allá en el 2001 para que entrara en vigor en el 2004 y es el tema del Síndico Procurador; el Síndico Procurador en las actuales circunstancias creo que no le sirve a los Ciudadanos, no le sirve a la Sociedad, debe de ser un Síndico Procurador emanado de la primera minoría, para que de verdad haya contra peso en el asunto de la fiscalización y de la transparencia de la administración pública. Es un viejo reclamo, es un reclamo de la izquierda, es un reclamo que también tenía el PAN, hoy me causa algo, por qué hoy que se da, no se plantearon las cosas, creo que el Síndico Procurador juega un papel fundamental, debiera jugar un papel fundamental la figura del Síndico Procurador que es en la vigilancia, la transparencia, de la buena aplicación de recursos, si este fuera de la primera minoría como estamos hoy desde la óptica del Partido de la Revolución Democrática planteando no nos sirve, entonces desde el PRD saludamos esta reforma Política, la saludamos pero también queremos dejar muy claro que no está completa, que es una lucha que hay que seguir dando, que ojala los próximos diputados locales jueguen su rol y lleguen al termino de que tengamos finalmente en la Constitución, en la Reglamentación, la revocación de mandato y que el Síndico Procurador sea de la primera minoría. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Buenos días Señor Presidente, compañeros Regidores y Regidoras, Síndico Procurador, nosotros igual desde el Partido Sinaloense, también nos manifestamos en el sentido de esta reforma política en un avance importante en algunos de los temas

en los cuales en el Congreso Local ya tuvo su aprobación en lo que se refiere a la equidad de género, sin duda si es un avance importante en tanto que nosotros como partido ya lo estuvimos exponiendo en la primera incursión que tuvimos nosotros en las elecciones del 2013, en los 24 distritos electorales del Estado de Sinaloa, en el PAS postulamos a 12 mujeres en 12 de los mismos distritos, entonces yo creo que en ese sentido nosotros como Instituto Político nos adelantamos, sin embargo hoy que ya queda estipulado en la Ley, bueno es un avance, también en el tema de la homologación de las fechas para las elecciones, bueno era un reclamo de muchos de los ciudadanos, en donde también vamos a poder darle la oportunidad a la gente de no estar año tras año en la elección y muy seguramente eso va ayudar también al tema de los propios gobiernos para que no se distraigan tanto en el tema de las elecciones y la reelección hasta por 12 años a los diputados y por seis años a los Presidentes Municipales, bueno es un tema que ahí nos dejan algunas lagunas, nos deja algunas dudas, en función de que esos son los temas que se exponen y se legisla y ya hay avances, sin embargo está el tema de la asignatura pendiente más grande y que consideramos nosotros es la revocación de mandatos y donde incluso nosotros desde el PAS un grupo de Ciudadanos lo llevamos hasta la tribuna más alto del país, el Senado de la Republica donde está en revisión, donde está en turnos a las comisiones, yo creo que es un tema que debemos de seguir exigiendo, es un tema en el que si bien es cierto se aprueba ya la reelección bueno porque darle la oportunidad a los políticos de que si puedan reelegirse, pero porque no darle la oportunidad a los ciudadanos, de que también cuando no se estén haciendo bien las cosas, también la gente pueda decidir si el funcionario que fue electo para un cargo o no solamente los funcionarios electos para un cargo, si no también los funcionarios que son de confianza puedan retirarse del cargo toda vez que no estén cumpliendo con sus funciones, yo creo que ese es el anhelo más grande que tiene la ciudadanía, yo creo que esa es la aspiración más grande que tiene un ciudadano de saber cuándo un político o un funcionario si está haciendo bien su trabajo, pues adelante que lo siga haciendo pero cuando no lo está haciendo bien cómo le va a hacer el ciudadano para poder tener un instrumento en el que le permita ya el poder quitar esos malos funcionarios, en ese sentido nos queda a deber la reforma política, es algo que debió de haberse consultado en la ciudadanía, debió de haberse aplicado otro tipo de instrumento y también el tema del Síndico Procurador, donde efectivamente nosotros también consideramos que debe de ser electo bajo la primera minoría en donde debe de significar un contrapeso, para las administraciones municipales, debe de ser un fiscalizador, no debe de ser un solapador de las situaciones que ocurren dentro de las Administraciones Municipales. En ese sentido si fuese incluido en la primera minoría creo que sería una situación más objetiva, sería más crítica por que efectivamente sería un fiscalizador y no sería lo que está ocurriendo en este momento en casi todos los Ayuntamientos, entonces ahí consideramos nosotros sin duda avances importantes en esta reforma pero nos quedan todavía temas pendientes en el cual se tienen que seguir trabajando, tendrán que trabajar el Congreso Local, los Ayuntamientos y porque no desde la tribuna más alta que es el Senado de la Republica, la Cámara de Diputados, la Cámara baja de Diputados, también seguir trabajando en estos temas, para tener una reforma política, real, integral, donde sea tomada en cuenta la voz de los ciudadanos. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Miren yo creo que queda muy clara la posición no de ahora si no de toda la vida de lo que es el PRD, ya lo decía Noé esta es una demanda muy digna que la hemos venido haciendo en todas la tribunas en las que ha tenido acceso el PRD como PRD y a mí me llama mucho la atención el hecho de que no esté contemplada en esta reforma, la revocación de mandato y lo del Síndico Procurador, por que miren si el Síndico Procurador fuera de la planilla perdedora, o sea en este caso la segunda minoría, bueno ese sería un contrapeso que vendría realmente a fiscalizar los movimientos del Municipio, pero como el Síndico Procurador es de la planilla

ganadora, parte del equipo del Presidente lo lógico es que no fiscalizan y aquí tenemos ejemplos en este municipio, nosotros hemos hecho muchas denuncias ante el Síndico Procurador y nos piden hasta la fe de Bautismo cuando hacemos una denuncia, cuando su facultad de él es investigar para eso está aquí, simplemente con que haya una denuncia pública, él tiene toda la obligación de rendirnos un informe, hace como 8 meses nosotros hicimos una denuncia, ni siquiera nos han llamado para decirnos en que va eso, ahí está muy claro por qué nosotros venimos planteando porque tiene que ser en contra peso y que realmente venga fiscalizar los asuntos del municipio, que venga a ver qué es lo que realmente está haciendo con los recursos públicos, de la otra manera yo creo que siendo parte del equipo como decían ahorita los compañeros en cierta medida viene y solapa muchas cosas, nosotros vamos a seguir insistiendo en que esto se dé vamos a aprobar esto como viene porque la verdad hay que reconocer que este es un avance y de que vamos a seguir insistiendo claro que vamos a seguir insistiendo y no solamente en el Congreso del Estado, vamos a ir a donde sea necesario para que esto se logre y lo vamos a lograr un día a la mejor en esta no pero enseguida lo vamos a lograr, porque al final de cuentas el tiempo nos va a dar la razón.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Yo solamente Presidente para calificar lo que aquí ya se ha comentado y haciendo un resumen, yo creo que todos coincidimos en que dimos un paso, hay un avance, en lo que se refiere en los demás temas, bueno yo creo que hay que seguir participando los diferentes partidos y llevando las propuestas para que se den los siguientes pasos, de alguna forma es muy interesante el tema de la revocación del mandato, así como los logros que se dan a través de la Equidad de Género, lo que hoy en día más que nada la ciudadanía ha venido pidiendo aun cuando los partidos son los que llevan a cabo estas propuestas, la ciudadanía está muy pendientes de que se modifiquen algunas situaciones electorales como es el caso y yo creo que es muy aplaudido por todo mundo, donde se fusionan las elecciones, yo creo que serán menos gastos principalmente y aparte menos cansado, por que no descansa uno de una cuando ya estaba en otra, y pues yo creo que es sana esa aprobación que se acaba de dar y esperemos que se sigan dando más avances, ojala y haya acuerdos y pues lleguemos a ese término que la ciudadanía está muy esperanzada a que se cambien las reformas políticas de las que hoy día vivimos, entonces eso es mi participación, hay coincidencias yo creo todos estamos en el mismo tenor, pero si yo creo que esto es de luchas, hay que seguir sin quitar el dedo del renglón, así como habla Saúl que es una lucha que tiene la izquierda, lo que es la revocación de mandato, como lo dice Carlos del PAS, que también ellos han luchado por esa situación, bueno yo creo que en realidad todos estando en esos acuerdos se podrán sacar ese tipo de reformas.

---**La C. Regidora C. Yuridia Gabriela López Salazar** manifiesta: Buenos días a todos. Sin duda alguna yo creo que esta reforma, viene a ser un gran avance, son varios los temas que vienen contemplados en esta reforma, y sin duda alguna los comentarios que dicen nuestros compañeros respecto a la revocación de mandato y la situación que prevalece en lo que es en la figura del Síndico Procurador, bueno pues yo creo que es un tema que podrá seguir prevaleciendo la lucha constante para lograr que estos avances también se encuentren planeado nuevamente en otra propuesta, para que en el congreso lo puedan aprobar y se pueda reformar en ese sentido, nosotros vamos a favor así como viene en este momento la reforma porque definitivamente si consideramos que es un gran avance, todos los temas como decía mi compañero Baltazar Villaseñor que efectivamente las cuestiones de financiamiento de transparencia sobre las elecciones que posteriormente se vendrán dando yo creo que vendrán a darle claridad a las elecciones y sobre todo a los gastos de campaña, es sin duda alguna un gran avance por eso nosotros estamos a favor de esta reforma.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: ¿Algún otro tema? Bueno pues si no lo viera yo quiero antes de someter es punto a votación, decirles que sin duda alguna nos está tocando una etapa, en el ámbito de la actualidad con una reforma muy interesante, muy importante y la comparto con los compañeros aquí que hicieron uso de la voz, que la verdad el día de mañana se pueda ir reforzando esto, pero es innegable que lo que se está aprobando la semana pasada en el Congreso local, aquí en lo personal y seguramente ustedes habrán de reconocer el trabajo en la cámara en donde los Diputados de las diferentes fracciones hicieron el trabajo, hicieron la investigación y lograron de alguna manera, culminar los propósitos en materia electoral que habrán de ser fundamentales para el futuro de la sociedad de Sinaloa.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Decreto número 332 que en materia Electoral Reforma la Fracción II del artículo 9; el primer párrafo y las fracciones II y IV del artículo 10; los artículos 14; 15; 23; párrafo segundo, quinto, y octavo del artículo 24; fracciones I y II primer párrafo del artículo 25; fracción I del artículo 56; el artículo 57; párrafos primero y segundo del artículo 112; fracciones II del artículo 116; y el artículo 117; se adiciona el artículo 25 bis; y se deroga la fracción IV del artículo 9, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el día 14 de mayo de 2015 favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Decreto número 332 que en materia Electoral Reforma la Fracción II del artículo 9; el primer párrafo y las fracciones II y IV del artículo 10; los artículos 14; 15; 23; párrafo segundo, quinto, y octavo del artículo 24; fracciones I y II primer párrafo del artículo 25; fracción I del artículo 56; el artículo 57; párrafos primero y segundo del artículo 112; fracciones II del artículo 116; y el artículo 117; se adiciona el artículo 25 bis; y se deroga la fracción IV del artículo 9, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el día 14 de mayo de 2015. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, NÚMERO 332, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015, QUE EN MATERIA ELECTORAL REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9; EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 10; LOS ARTÍCULOS 14; 15; 23; PÁRRAFO SEGUNDO, QUINTO, Y OCTAVO DEL ARTICULO 24; FRACCIONES I Y II PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25; FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 56; EL ARTÍCULO 57; PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112; FRACCIONES II DEL ARTÍCULO 116; Y EL ARTÍCULO 117; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 BIS; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Después de haber agotado los puntos de la presente sesión y que sobre todo va con un objetivo fundamental de darle un mayor sustento y una mayor claridad en la materia electoral a los procesos electorales de Sinaloa, creo yo que debemos de aplaudir el trabajo que hicieron en la cámara local los compañeros Diputados al hacer efectiva cuando menos ya grandes avances en el ámbito electoral para el bien de la sociedad y para el bien del Estado, yo en lo personal reconozco el trabajo que hicieron los Diputados de las

diferentes fracciones, ya vendrán más adelante las reformas en el tema de la revocación y de la figura del Síndico Procurador y se buscarán más reformas para darle mayor certidumbre a la sociedad en los procesos electorales.

Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JULIO LEAL GARCÍA**  
SÍNDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 38 del Honorable Cabildo, de fecha 18 de mayo de 2015.